

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155759335-2-2024-2026-574435449
MARCELO CARRILLO OLIVIER

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

TECNOLOGIA DE NORMAS Y VERIFICACION S.A.

155759335-2-2024 DV67

TECNOVERISA

Yo, MARCELO CARRILLO OLIVIER, con Pasaporte No. F55236376, con domicilio en Ave Samuel Lewis, Edificio Plaza Obarrio piso 2 No. 207, calidad de representante legal de TECNOLOGIA DE NORMAS Y VERIFICACION S.A., con fecha de constitución 13-11-2024, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización OBARRIO, Teléfonos 3958447, Calle SAMUEL LEWIS, Edificio, PLAZA OBARRIO Departamento 207.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado TECNOVERISA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle SAMUEL LEWIS, edificio: PLAZA OBARRIO, departamento: 207, Urbanización OBARRIO, Inicio de operaciones: 24-03-2026

Se dedicará a las actividades de:

(7110)-Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (5229)-Agente Naviero..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Maritza Estela Solis Hassan
C.I.P. 8-138-946
Firma del Declarante (Tramitador)

Marcelo Carrillo Olivier
C.I.P. F55236376
Firma del Representante Legal de la Sociedad